

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020-00421.

En atención a la documental y solicitud que precede, el Despacho,

DISPONE:

RECONOCER personería jurídica para actuar en el presente asunto al doctor GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, para los efectos del poder conferido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER- FINANCIERA COMULTRASAN acreedora de la insolvente .-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **072**, hoy **26 de noviembre de 2020**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

MT

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7630e01bb94a283537326a52a726d4369331eb2117fb7f82b4fd89325ed11e88

Documento generado en 25/11/2020 02:51:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>